

CONSTANCIA PUBLICACION DE ATENCION AL
PUBLICO EDIFICIO EPM

FIJACION EN CARTERA

DESFIJACION EN CARTERA

15 MAY 2024

21 MAY 2024

RESULTADO A SU SOLICITUD



NIT. 890.804.898 - 1

Advertencia: La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

Caso Nro: PQR-11705101-T4B3

Fecha Creación: 06/05/2024 04:17:07 PM

Contacto: Emilio Ramon Echavarria Soto

Instalación: 190617200583800000

Dirección: RURAL_190617200583800000_VDA LLANOGRANDE

Meses Reclamados:

Servicio: Agua Potable

Municipio: RIONEGRO

Causa: Suspensión o corte del servicio

Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

En calidad de usuario del servicio, desea que sea atendida lo más pronto posible la suspensión programada por falta de pago para el servicio suscrito 125210947, del contrato 7096035.

Nro. Respuesta: PQR-11705101-T4B3

Fecha Respuesta: 09/05/2024 06:07:34 AM

Resultado: No Accede

Decisión:

Con el fin de dar respuesta a la queja presentada por medio de la Línea de Atención 44 44 115, le informamos que una vez gestionada la misma, se encontró que esta es No imputable debido a que se visito la dirección y se realizo la suspensión del servicio de Acueducto por presentar un saldo de 2 cuentas vencidas. Agradecemos su comunicación y ofrecemos disculpas por las molestias ocasionadas, lo invitamos a que siga en contacto permanente con nosotros y nos permita mejorar la prestación de nuestros servicios.

Resuelto por:

LUISA FERNANDA VELEZ CONTRERAS

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

EnviaElectronico Certifica que ha realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín** identificado(a) con **C.C. 8909049961** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de EnviaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id Mensaje	1102285
Emisor	admin@epm.com
Destinatario	emilio@une.net.gov - Emilio Ramon Echavarria Soto
Asunto	Detalle de respuesta al número de radicado PQR-11705101-T4B3
Fecha Envío	2024-05-10 09:52
Estado Actual	No fue posible la entrega al destinatario

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	2024/05/10 09:53:51	Tiempo de firmado: May 10 14:53:51 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.
No fue posible la entrega al destinatario (El dominio de la cuenta no existe.)	2024/05/10 09:53:51	May 10 09:53:51 cl-t205-282cl postfix/smtp [9133]: 8801512487D6: to=<emilio@une.net.gov>, relay=none, delay=0.17, delays=0.14/0.02/0, dsn=5.4.4, status=bounced (Host or domain name not found. Name service error for name=une.net.gov type=A: Host found but no data record of requested type)
Consumo WS notificacion	2024/05/10 10:04:25	Consumo para id 1102285, estado 54: --- [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Detalle de respuesta al número de radicado PQR-11705101-T4B3

Notificación PQR



¡Hola!

Adjunto encontrará la información de Detalle de respuesta al número de radicado PQR-11705101-T4B3..

Gracias por utilizar los medios digitales

Adjuntos

--

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

epom